



# REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

**Año 3. Número 1. Volumen 5**  
**Enero - Junio 2013**

## **Algunas Consideraciones sobre la Organización de las Haciendas Ganaderas en Venezuela del Período Histórico Colonial**

**Naudy Trujillo Mascia; M.V., M.Sc.**

Fundación Buría- CIHALC  
Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado  
Decanato de Ciencias Veterinarias  
Departamento de Ciencias Sociales y Económicas  
Cátedra de Historia, Ética y Deontología de la Medicina Veterinaria  
Núcleo Tarabana – Cabudare - estado Lara - Venezuela  
Telf. 0251-2592416 - e-mail: [naudytrujillo@ucla.edu.ve](mailto:naudytrujillo@ucla.edu.ve)

### **Resumen**

La hacienda colonial como unidad de explotación agropecuaria llegó a convertirse en un centro de importancia social, económica, política y cultural que jugó un papel trascendente en la conformación de la nación venezolana. La comprensión de su surgimiento y organización permite acercarnos a descubrir las relaciones verdaderas entre la sociedad, el medio y las cosas con el fin de mejorar el conocimiento que tenemos del país.

Palabras Clave: Historia, Organización, Haciendas, Venezuela

### **Abstract**

The colonial hacienda like agricultural exploitation unit turned into a center of social, economic, political and cultural importance that played a transcendent role in shaping the Venezuelan nation. Understanding of its emergence and organization brings us closer to discovering the true relationships between society, environment and things to improve our knowledge of the country.

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



# REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

Key Words: History, Organization, Hacienda, Venezuela

## ***Introducción: La Explotación Pecuaria en la Colonia***

Para los expedicionarios aventureros españoles al encontrar la diversidad y la riqueza del paisaje americano de extensas llanuras de tierras fértiles y con la gran cantidad de pastos naturales que la caracteriza, aptas para la explotación ganadera, debieron quedar en extremo sorprendidos por sus potencialidades, hecho que les llevó a sentar de inmediato poblados, movilizar su ganado y asumir la producción pecuaria como modus vivendi, creando así feudos y grandes haciendas pecuarias. No obstante, siendo ellos

“...inteligentes, comprensivos y emprendedores (...) entendieron que en las tierras conquistadas [también] había que echar las bases de alguna fundación agrícola para cultivar la tierra y recoger sus frutos.<sup>1</sup>

Por tanto, a pesar de que comúnmente se categorizan los primeros centros de producción rural en Venezuela como pecuarios, realmente deben entenderse como agropecuarios ya que las actividades agrícola vegetal y agrícola animal es difícil que se den de forma completamente aislada.

En todo caso, se considera a la ganadería como la primera actividad económica desarrollada en tierra firme en la Venezuela colonial [En realidad la primera actividad económica, en lo que hoy se conoce como Venezuela, desarrollada por los colonos españoles fue la pesca de perlas en la isla de Cubagua] porque por un lado la adaptación y multiplicación de los ganados introducidos a Coro y luego desde El Tocuyo hacia los Llanos y los Andes en el siglo XVI fue vertiginosa y por otro lado, tempranamente, debido a lo estratégico y lo utilitario de este rubro ya que el ganado servía esencialmente de sustento a expedicionarios y pobladores<sup>2</sup>, los colonizadores españoles comenzaron la una seria explotación del ganado convirtiéndose rápidamente en el producto de exportación más importante.

Sobre esto Federico Brito Figueroa sostiene que:

“En los llanos, la ganadería se transformó en el elemento fundamental de la producción, favorecida por las condiciones del medio geográfico y el desarrollo sociocultural de los pobladores indígenas de aquellas regiones, cuyas actividades de recolección facilitaron la formación de una economía ganadera primitiva con base pastoril recolectora”.<sup>3</sup>

Por otro lado, la cultura alimentaria de los españoles era diferente a la de los nativos americanos y las grandes necesidades de aportes proteicos en su dieta con los cuales poder mantenerse sometidos a condiciones climáticas distintas a las de Europa y con un esfuerzo físico superior debido a las agotadoras caminatas y a las peleas con la resistencia aborigen, determinaron la necesidad de implantar núcleos

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

ganaderos asociados a los primeros núcleos poblacionales que formaron. En este sentido, el historiador Reinaldo Rojas sostiene que:

“La más evidente expresión de la acción colonizadora de España en América la encontramos en la fundación y organización de los centros poblados que a lo largo de nuestro territorio van a reflejar un tipo de organización del espacio, el predominio de determinadas relaciones de producción y valores culturales de la España que conquista.”<sup>4</sup>

Continúa Rojas:

“Es aquí donde encontramos los más claros efectos de la conquista y la colonización, la cual tendrá que desarticular y reorganizar, según sus intereses de dominación, la formación socio-espacial anterior”<sup>4</sup>

Así,

“desde fines del siglo XVI y principios del siglo XVII, fundadas las primeras ciudades que después se convertirían en capitales de nuestras principales jurisdicciones políticas, el conquistador convertido en colono abandona la idea de buscar oro [y otros materiales preciosos] y comenzaría a considerar la tierra como objeto de explotación agrícola”<sup>5</sup>

De acá, por cierto,

“...pareciera que en el origen del llamado latifundio pudiera encontrarse exclusivamente un ansia desmedida de apropiarse cada vez de más tierras, [empero] es preciso recordar que la ampliación de los fundos era el único medio de aumentar la producción agrícola, en un tipo de explotación en la cual no se practicaban los métodos de la agricultura intensiva...”<sup>5</sup>

Por lo visto, en el proceso de reocupación del espacio regional, los centros poblados españoles van a funcionar como puntos estratégicos de poblamiento colonial del resto del territorio<sup>4</sup>, y en esto el ganado es clave.

De hecho, en muchas zonas de la Venezuela colonial las explotaciones rurales se convirtieron en agregados de feligresía en torno al oratorio o a la capilla de alguna hacienda atendida para el *auxilio espiritual* por un sacerdote capellán. Este es el origen de muchos pueblos en las zonas de explotación agropecuaria de Venezuela, tal y como lo sugieren varios investigadores.<sup>6</sup> Al respecto también dice José Antonio De Armas Chitty:

“Cuántas ciudades han tenido su origen en un hatu en Venezuela; pueblos numerosos que erigió el esfuerzo privado. La res siempre fue la base. Los vacunos son el cimiento de los que llegue después. Con

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

vacunos surgen ciudades, pueblos, caseríos, casi siempre todos hijos del impulso anónimo”.<sup>7</sup>

En definitiva, la hacienda fue el verdadero crisol de la formación de la nación porque allí convergió la mano de obra blanca, indígena, negra y mestiza que provoca que, a la postre, caracterice a la Venezuela colonial una organización social dependiente del modo de producción del sector agropecuario y signada por un complejo cuadro social en el cual dentro de un fuerte contenido de castas se delinea una estructura clasista.<sup>4</sup> Pero también fue la hacienda la mayor forma de expresión de poder económico y político, ya que sus dividendos permitieron a sus propietarios conformarse en una aristocracia que amasó gran fortuna y alcanzó los medios para ampliar su condición a través de la compra de títulos nobiliarios o cargos burocráticos y el establecimiento de mayorazgos que permitían de una manera legal no dividir las riquezas y mantener la influencia y el prestigio.

### ***Las Unidades de Producción Agrícola Colonial***

En la bibliografía y documentación historiográfica sobre el periodo colonial en América, y por supuesto en Venezuela, las explotaciones agropecuarias reciben diferentes denominaciones; por tanto para mejorar su comprensión de estas instituciones es menester definir cada una de sus categorías:

#### *a. Finca*

Según la Real Academia de la Lengua Española en su Diccionario de Autoridades, publicado entre 1726 y 1739, que fue el primer diccionario de la lengua castellana editado por este organismo, finca es “el efecto o situación en que alguno tiene derecho de cobrar su renta, o alguna cantidad determinada”<sup>8</sup>. Sin embargo, el *Diccionario de la Lengua Española* refiere el término finca a cualquier propiedad inmueble, rural o urbana.<sup>9</sup>

#### *b. Hacienda*

Una hacienda según el Diccionario de Autoridades son “las heredades del campo y tierras de labor, en las que se trabajan para que fructifiquen”<sup>8</sup> mientras que para el *Diccionario de la Lengua Española* una hacienda es toda finca agrícola<sup>8</sup> que constituya una propiedad rural de pequeño capital y mercado reducido de productos que no pueda considerarse como un latifundio. Comúnmente su producción se destina a la comercialización local o al autoabastecimiento.

De ordinario se explotan varios rubros vegetales y animales, por lo que en ocasiones la hacienda resulta de la unión de grandes conucos y potreros.<sup>10</sup> Una hacienda que explota un solo rubro vegetal (por ejemplo café, añil, tabaco o cacao) se le conoce como *Plantación*.<sup>10</sup>

Al respecto, François Chevalier sostiene que:

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

“Después de tener primitivamente el sentido de <capital líquido>, la palabra hacienda había designado cualquier clase de bienes bajo el sol, muebles e inmuebles. Se habló de <haciendas de ovejas> (...) de <haciendas de minas> lo mismo que de <haciendas de labor y ganados> (...) pero la palabra, empleada sola y sin más precisiones, tiende a designar una propiedad rural”<sup>11</sup>

De hecho en España se usaba la palabra hacienda para definir una monumental residencia señorial campestre asociada a una gran explotación agraria, pero era más común en Andalucía Córdoba, Granada y otras vecindades el término *Cortijo*<sup>18</sup>,<sup>a</sup> para definir la explotación agrícola con ciertos elementos en común con el dominio americano en formación; sin embargo, según Chevalier la palabra andaluza cortijo se usó poco en América porque evocaba seguramente los olivos y cereales que faltaban por completo en las haciendas de Indias.<sup>11</sup>

### c. Hato

Aunque en España el término hato significaba tradicionalmente “un rebaño o manada de muchas cabezas de ganado”<sup>8</sup> en Venezuela, Colombia Republica Dominicana y Honduras el vocablo se usa para definir una “hacienda de campo destinada a la cría de toda clase de ganado, y principalmente del mayor”<sup>9</sup> donde los cultivos agrícolas son solo pequeños conucos destinados a la subsistencia y entre los que destacan el que se encontraba justo detrás de la casa del hatero y se le denominaba comúnmente *El Topochal*<sup>12</sup> y el que servía para cubrir las necesidades de los peones denominados *La Vega*<sup>13</sup>. El hato puede también definirse, desde el punto de vista económico como una:

“unidad productiva constituida como un espacio para la actividad económica de producción de alimentos, productos animales o vegetales y sus derivados.”<sup>10</sup>

Ya en 1595, Diego de Osorio, un Gobernador de la Provincia de Venezuela que puso énfasis en la organización de las actividades y las instituciones<sup>14</sup>, legisla acerca de las características que deben tener las unidades de producción ganadera. El decreto fechado el 18 de febrero de ese año establece:

“Una estancia de ganado mayor ha de tener dos mil pasos de frente y ancho y tres mil seiscientos pasos de largo, y cada paso de dos pies y cada pie de catorce puntos; que cada cien pasos hacen setenta y seis varas de Castilla, que a la dicha cuenta tendrá de frente quince cabuyas de 100 varas y más de un quinto de otra cabuya que son veinte varas. Y de largo veintinueve cabuyas susodichas y mas

<sup>a</sup> Se piensa que la palabra cortijo deriva de los vocablos latinos *cortes*, *curtis*, *cortinas* o *cortis*, palabras derivadas de la antigua *cohors* o *cohorticulum*, traducida como *cohorte*, que designaba en el imperio romano a los pequeños predios rurales, patios, corrales o casas de labor. No obstante, éstas por su reducida importancia y extensión distan mucho de lo que hoy se conoce como cortijo en la Bética Romana, actualmente Andalucía, La Mancha y Extremadura.

**...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...**



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

dieciséis varas, y la dicha tierra puesta en cuadro vendrá a tener por cada una de las cuatro bandas diecinueve cabuyas de cuatro tercios de otra.”<sup>12</sup>

Esta normativa se usó por unas tres generaciones de ganaderos al menos, porque según el investigador Manuel Pinto, estaba en vigencia para 1660.<sup>12</sup>

Según la Recopilación de Leyes de Indias el hato debía tener, como mínimo, una legua de contorno<sup>17</sup> y 2.000 cabezas de ganado.<sup>15</sup> Ya en el período republicano, un *Hato* estaba constituido por 2500 hectáreas y 300 crías de ganado herradas al año.<sup>10</sup>

A partir de 1705, se comienza a utilizar la especificación *Sitio de Hato* por parte de los peticionarios de tierra con la incorporación de la legua como unidad de medida, desalojándose de esta forma de Venezuela la costumbre de usar en los documentos las medidas en menesteres industriales como las fanegadas, caballerizas, cahices, brazas, pasos, etc.<sup>10</sup>

### d. *Fundo*

Se denomina fundo a toda aquella explotación pecuaria de grandes proporciones que no llega a tener las dimensiones ni el número de animales que constituyen un hato.<sup>10</sup>

### e. *Estancia*

El término se utilizó originalmente para designar a grandes espacios cubiertos de pastos o matorrales donde el ganadero detenía sus animales a descansar y pastar. Posteriormente se convirtió en una institución legal<sup>11</sup> que definía terrenos sobre los cuales solo se tenía un derecho preferencial para hacer pastar allí el ganado, mayor o menor.<sup>11</sup>

No obstante, comúnmente se usaba para definir aquella habitación, mansión o casa de recreo en el campo ubicada en una hacienda destinada al cultivo, y más especialmente a la ganadería.<sup>11</sup> Esto se debe a que era práctica ordinaria que los propietarios de las haciendas vivieran en las ciudades más grandes dejando la dirección de la explotación a sus administradores o mayordomos y solo visitaban con cierta frecuencia o se residenciaban por cortos periodos o estadías (estancias) en las casas de las haciendas.<sup>16</sup>

### f. *Potrero*

Así se le conoce al pequeño terreno con provisión de pastos destinado a la alimentación y resguardo de ganado<sup>9</sup>. El potrero podía ser una porción de una hacienda, fundo o hato y también podía ser solo una finca de un pequeño productor pecuario.

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

En las Leyes de Indias se contemplaba que cada poblado fundado se reservara una porción de terreno para establecer un *Potrero Comunal* para ser usado por aquellos vecinos que tenían animales pero no contaban con fincas.<sup>15</sup>

### ***Organización de la Hacienda Ganadera Colonial en Venezuela***

En la historia colonial americana es difícil establecer el momento justo de la creación de la estructura hacendaria y tampoco es posible fijarlo de un modo general porque al principio de la conquista y la colonia, la mayoría de las grandes explotaciones agropecuarias tuvieron contornos imprecisos y móviles y no alcanzaron una estructura interna estable sino hasta bien entrado el siglo XVII.

Sin embargo, lo que si se puede decir es que la hacienda del periodo colonial pasó al menos por tres fases principales de desarrollo: 1) La fase de *Formación* entre el descubrimiento y finales del siglo XVII cuando se reglamenta la tenencia de tierras en la Recopilación de Leyes de Indias; 2) La fase de *Consolidación* caracterizada por la posibilidad de convertir en propiedad legítima terrenos de los que la hacienda se había apropiado ilegalmente o de manera dudosa, mediante el pago de una cantidad de dinero a la Corona en las denominadas composiciones de tierras; y 3) la fase *Clásica* que parte a principios del siglo XVIII y se prolonga hasta la Independencia, periodo en el cual se afianza el exigente modelo mercantil colonialista oligopólico de dominio y explotación de la tierra, de los recursos naturales y del hombre.<sup>16</sup>

Lo cierto es que las haciendas coloniales tendieron a formar unidades económicas independientes y autárquicas, así como nuevas comunidades rurales bajo la autoridad del amo o el hatero o de su mayordomo. Como negocio eran de una gran rentabilidad y eventualmente gran parte de la población de origen peninsular y criollo así como las órdenes religiosas incursionaron en la producción agropecuaria y especialmente en la ganadería lo que en definitiva sentó las bases para la formación paulatina de la gran aristocracia territorial<sup>17</sup> de la que ya hablamos.

El establecimiento de una hacienda comenzaba por la edificación de las instalaciones necesarias para sus operaciones; así

“Delimitada la superficie sobre la cual habría de fundarse la hacienda, era necesario levantar edificaciones que debían alojar a las personas y las cosas. Era preciso construir viviendas: una para el amo o dueño de la posesión, otras para los esclavos o peones y además levantar recintos techados para las instalaciones y maquinas destinadas al beneficio de los productos, así como para albergar las bestias de labor.”<sup>5</sup>

***...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...***



# REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

A este fin, se puede evidenciar, como se organizaba espacialmente la hacienda dividiéndola en tres sectores:

## 1. Centro Administrativo

Comprendía la casa del amo que primitivamente era una edificación hecha a prisa, una casucha con techo de palma o paja que después evolucionó a la casa fabricada en adobe y techos de caña brava y tejas con algunas comodidades así como un despacho u oficina y amplios patios y jardines; el oratorio donde se atendían las necesidades religiosas de la peonada; un conuco; un establo para los caballos y mulas de monta del amo y su familia; un gallinero; eventualmente un corral o aprisco para otras especies animales como cochinos, ovejas o cabras; y en algunos casos con una pulpería o tienda de raya.<sup>b</sup>

Este complejo estaba casi siempre ubicado de forma estratégica en el propio centro de la hacienda en “...un lugar seco y cercano a la vertiente de buena agua, algo distante de la siembra [o de los potreros]”.<sup>5</sup>

La provisión de agua podía hacerse a través de un acueducto o acequia hecha de mampostería pero lo más común era el transporte en cantaros sobre burros o mulas de carga y en ocasiones sobre la cabezas de esclavos.

## 2. Centro Operativo

Incluía las instalaciones necesarias para cumplir con las operaciones normales de la explotación como los caneyes de palma para la peonada y los esclavo; los primeros casi siempre eran abiertos pero en ocasiones con paredes de bahareque, con fuertes horcones para sostener las hamacas y con una troja elevada que servía de almacén de pertenecías, mercancías y víveres; los segundos poseían enrejados de empalizada o postes y varas delgadas atadas muy juntas con bejucos en un sistema llamado *palo a pique*<sup>12</sup> además de puertas para evitar se escaparan los esclavos durante la noche.

Además existían: un establo para caballos de trabajo y mulas o burros de carga, un gallinero, una porqueriza y un caney abierto que contaba tanto con una troja sobre el piso que fungía como quesera así como buenos horcones para guindar las reses sacrificadas y obtener los principales productos comerciales de la hacienda ganadera a través de los procesos de descueramiento, esviceración, descarnamiento, tasajo y salazón.

<sup>b</sup> Estos establecimientos, propiedad del amo de la hacienda o del administrador, servían para ofertar a los peones las mercancías que necesitaban y que con frecuencia era pagadas con fichas o rebajadas de su salario (“Rayas” en una libreta). Se convirtieron en un instrumento de explotación pero también sirvieron como importantes centros de intercambio sociocultural toda vez que fungían además como sitios de descanso o esparcimiento, fondas o posadas improvisadas donde convergían peones, visitantes y viajeros quienes inevitablemente conversaban y compartían.

***...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...***





# REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

Se ubicaban a un lado y a plano sol las perchas para el secado de ceros y la elaboración de sogas y otros productos de la peletería y talabartería. E igualmente, siendo en las haciendas ganaderas la carne el principal alimento de los trabajadores, junto a este caney también se ubicaba el brasero o barbacoa para asarla.

No obstante, el verdadero centro neurálgico lo constituía los corrales en los cuales eran alojados los animales en las épocas de rodeo para su contaje, marca y herraje y curas. Los corrales eran dos cuadriláteros perfectos llamados *Majadas*, uno de mayor tamaño que el otro<sup>c</sup>, cerrados, empalizados o cercados con de madera o guafas<sup>d</sup> a manera de enrejado y también con palo a pique. De ordinario cada corral contaba con un *Botalón*, un horcón grueso y bien plantado, central para el amarrado y sujeción de los animales y una *Corraleja* o manga, que era un corral largo y estrecho que permitía dominar más fácilmente animales bravos.

### 3. Superficie de Explotación (Potreros)

Los potreros son las porciones de terreno en una hacienda o hatu que, debido a su buena provisión de pastos naturales o introducidos<sup>e</sup>, pueden alojar y alimentar cómodamente los animales.

Poseen tradicionalmente forma y tamaño irregular que dependía de los accidentes geográficos que los limitaban; esto hasta el advenimiento del alambre de púas en el siglo XIX<sup>f</sup> cuando la delimitación de los potreros dejó de basarse en tales accidentes y se implementó el cercado del espacio, lo que optimizaba tanto la custodia de los animales como su restricción a un espacio determinado.

Las fuentes de agua para abreviar el ganado podrían ser manantiales que fluían en los predios del potrero, un río que se conformaba como límite natural, una laguna

<sup>c</sup> El grande para las Madres y los Toros y el otro para los Becerros.

<sup>d</sup> *Guafas, Guasdúas, Guadúas o Guasguas* son diferentes denominaciones para los tallos leñosos secos del Bambú (Plantas de la subfamilia Bambusoideae perteneciente a la familia de las gramíneas), material apetecido desde tiempos inmemoriales en la construcción debido a su fortaleza y durabilidad.

<sup>e</sup> En Venezuela, entre los pastos naturales mas conocidos figuran el *Saeta (Trachypogon sp.)*, la *Lambedora (Leersia hexandra)* y el *Gamelote o Paja Chigüirera (Paspalum fasciculatum)*. Se cree que los primeros pastos introducidos fueron el *Pasto de Guinea*, también conocido como Gamelote, (*Megathyrsus maximus* antes *Panicum maximum*) y el *Capim Melao (Melinis minutiflora)* que se supone entraron al país en la época colonial por rizomas provenientes de restos de paja seca que servía de cama en los barcos negreros.

<sup>f</sup> La necesidad de construir barreras para evitar el avance del ganado llevó a través de la historia a la utilización de bardas de diferentes materiales como madera, piedras o barro. Inclusive hacia 1860 en Texas, USA, se difundió la costumbre entre los agricultores, para proteger sus cultivos del ganado, usar setos espinosos con una planta tosca llamada *Osage Orange (Maclura pomifera)* o Naranja de los Osage (una tribu de la nación Siux) que tiene ramas rectas con largas y afiladas espinas; no obstante, entre los inconvenientes de este método era que a la planta le tomaba tres años para crecer por lo que agricultores siguieron buscando algo mejor. Así, al menos tres estadounidenses se disputan la idea; por un lado el 25 de Junio de 1867, Lucien B. Smith, de Kent, Ohio, USA, registró en una oficina de patentes el alambre de púas como una invención suya; por otro lado en 1868, Michael Kelly de Nueva York, USA, presentó y patentó otra versión; pero también Joseph Glidden de DeKalb, Illinois, USA el 24 de Noviembre 1874 patentó el modelo que persiste hasta hoy.

**...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...**



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

que recogía la lluvia o en casos más elaborados bebederos construidos en mampostería o simplemente horadando en un tronco lo suficientemente grande como para obtener una canoa que almacenaba el líquido.

### **Consideraciones Finales**

La comprensión de su surgimiento y organización de las haciendas coloniales en Venezuela como epicentros del proceso de formación no solo de la economía sino de hasta poblaciones y su papel en el apalancamiento de la formación de la nación, nos permite acercarnos a mejorar el conocimiento que tenemos de nuestra sociedad y nuestra cultura; es por ello que debemos seguir explorando, desde una perspectiva de la totalidad histórica, en diferentes áreas y aspectos relacionados a la explotación agropecuaria como el peonaje, la esclavitud, las élites sociales ganaderas terratenientes as tecnologías productivas, la etnoveterinaria y el impacto sobre la biodiversidad que el conllevaron el desarrollo de la actividad agropecuaria y que de alguna manera explican lo que somos hoy.

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



# REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEPROUNA  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

## Referencias

1. GÓMEZ PICÓN, Alirio. **La Ganadería en América Latina**. 1° Edición Bilingüe. Bogotá (Colombia). Ediciones Tercer Mundo. 1976. 394 pp.
2. CÓRDOVA BELLO, Eleazar. **Aspectos Históricos de la ganadería en el Oriente Venezolano y Guayana**. Caracas (Venezuela). 1962. Ediciones Historia, Tipografía REMAR. 54pp.
3. BRITO FIGUEROA, Federico. **Historia Económica y Social de Venezuela, Tomo I**. Quinta Edición. Caracas (Venezuela). Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 2000, (Colección Historia # 3, 5). 424 pp.
4. ROJAS, Reinaldo. **Historia Social de la Región de Barquisimeto en el Tiempo Histórico Colonial 1530-1810**. Caracas (Venezuela). Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. 1995. 398 pp.
5. LOVERA, José Rafael. **Vida de Hacienda en Venezuela, Siglos XVIII al XX**. Caracas (Venezuela), Fundación Cisneros-Fundación Bigott, (Colección Bigotteca, Serie Historia), Primera Edición. 2009. 316 pp.
6. GARCÍA JASPE, René. **Arcabuces, Lanzas y Cadenas. Huellas del Pasado**. Guatire (Venezuela). Carol Color Impresiones. 2000. 255 pp.
7. DE ARMAS CHITTY, José Antonio. **Historia Ilustrada de Venezuela**. 1° Edición. Caracas, (Venezuela). Mediciencia Editora. 1986. 10 Tomos.
8. REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. **Diccionario de Autoridades**, 1726-1739. Edición On-Line. En: <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. Revisado en Mayo del 2013.
9. REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. **Diccionario de la Lengua Española**, Vigésima Segunda Edición On-Line. En: <http://www.rae.es/> Revisado en Diciembre del 2006.
10. GARCÍA MÜLLER, Luís. **Estructura Económico Social de la Formación Colonial Barinesa**. Barinas (Venezuela). UNELLEZ. 1990. Material mimeografiado. 145 pp.
11. CHEVALIER, François. **La Formación de los Grandes Latifundios en México; Tierra y Sociedad en los Siglos XVI y XVII**. Traducido por Antonio Alatorre. Segunda reimpresión de la Segunda Edición en Español del original *La Formation des Grands Domaines au Mexique: Terre et Société aux XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles* de 1976. México (México). 1985. Fondo de Cultura Económica. 485 pp.
12. PINTO, Manuel (Compilador). **Un Censo Ganadero en 1791. Contribución a la Historia de la Ganadería en Venezuela**. Caracas (Venezuela). Ediciones de la Presidencia de la República. (Biblioteca de Temas y Autores de Anzoátegui # 4). 1980. 244 pp.

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*



## REVISTA DEL COLEGIO DEL MÉDICOS VETERINARIOS DEL ESTADO LARA

Urb. Nueva Segovia, calle 4 entre carreras 2 y 3, N° 2-41. Quinta CEProuna  
Teléfonos (0251) 719.22.83 – 240.63.66. Barquisimeto - Estado Lara  
RIF.: J-30496804-3 ppi: 201102LA3870 ISSN: 2244 – 7733

13. PALACIOS, Ibeth Elena. **El hato como fuente de poder político y social en la sociedad barinesa del s. XIX y principios del s. XX.** Barinas (Venezuela). UNELLEZ. Programa de Sociología del Desarrollo. 1988. 287 pp. Tesis de Grado.
14. MORÓN, Guillermo. **Gobernadores y Capitanes Generales de las Provincias Venezolanas 1498 - 1810.** Caracas (Venezuela), Editorial Planeta, 2003. 177 pp.
15. REINO DE ESPAÑA. **Recopilación de Leyes de Indias.** Compilación de Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereira. Madrid (España). 1680. Disponible en edición facsimilar on-line en: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm> Revisado en Diciembre del 2011.
16. NICKEL, Herbert. **Morfología Social de la Hacienda Mexicana.** Traducido por Angélica Scherp. Primera Edición en Español del original *Soziale Morphologie der Mexikanischen Hacienda* de 1978. México (México). Fondo de Cultura Económica. 1988. 485 pp.
17. ALVARADO, Lisandro. **Ciencia, Literatura e Historia (Selección de Textos).** Barquisimeto (Venezuela). Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. Ediciones del Rectorado. 2005. 254 pp.
18. VARRO, Marcus Terentius, **De Lingua Latina.** Madrid (España). Anthropos Editorial, 1990. Traducción de Manuel-Antonio Marcos Casquero. 535 pp. Disponible en edición facsimilar on-line en: <http://www.google.es/search?hl=es&tbo=p&tbm=bks&q=isbn:8476582382>. Revisado en Diciembre del 2012.

**REVISTACMVL Año 3, Número 1. Volumen 5**  
**Enero - Junio 2013**  
**Páginas 6 - 11**

Este artículo está disponible en:

<http://revistacmvl.jimdo.com/suscripci%C3%B3n/volumen-5/ganader%C3%ADa-colonial/>

Se autoriza la difusión y reenvío de ésta información siempre que se coloque la respectiva cita y el enlace a <http://revistacmvl.jimdo.com/>

*...Si continuamos haciendo lo que siempre hemos hecho... Obtendremos siempre los mismos resultados. Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas diferentes...*